

Bases Legales campeonato fútbolín Parque Corredor

1.- Compañía organizadora

La Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR" (en adelante, "Parque Corredor") con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), Ctra. Torrejón Ajalvir, km. 5 a 6,500 y CIF nº H-81289043, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- Denominación

La presente promoción se denomina "campeonato fútbolín Parque Corredor" y se lleva a cabo en el Centro Comercial Parque Corredor. (en adelante, "El Sorteo").

3.- Duración y condiciones de participación

Los campeonatos se realizarán el sábado 3 y domingo 4 de noviembre de 2022 en horario de 10 a 22 horas.

Dicho periodo será denominado "Periodo Promocional". Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

Los concursantes deberán cumplir la normativa y reglas de juego del campeonato.

La participación en el campeonato es gratuita y podrá participar cualquier persona física mayor de edad o un menor de edad con un adulto, residentes en el ámbito territorial del estado español, en las condiciones que a continuación se detallan.

4.- Finalidad

Los campeonatos de fútbolín tienen como finalidad dinamizar el centro comercial y entregar diferentes regalos a los participantes, así como un primer y segundo premio a los mejor clasificados de cada partido.

6.- Legitimación para participar

No podrán participar en la promoción el personal empleado de Parque Corredor, ya sea de los locales que integran el Centro Comercial, el personal de gerencia o bien personal de terceras empresas que ofrezcan sus servicios a Parque Corredor de forma continuada, ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o los respectivos familiares en primer grado de todos ellos.

En cualquiera de estos casos, el usuario quedará totalmente descalificado del concurso.

7.- Inscripciones

Los participantes a los campeonatos podrán inscribirse desde el sábado 26 hasta completar todos los grupos.

Los equipos de participantes estarán compuestos por dos personas y la inscripción debe contener la información de ambos.

La forma de inscripción será a través de la activación de un cupón en el apartado Ventajas Club de la APP Parque corredor, donde se deberán rellenar los datos de las dos personas participantes en cada equipo

A cada campeonato, se podrán inscribir un total de 8 equipos.

Una vez realizada la inscripción, el Centro Comercial contactara personalmente para confirmar la disponibilidad de plazas en la fecha y horario seleccionados.

La participación en estos campeonatos es gratuita

8.- Premios

Se entregan premios a los 1º y 2º y 3º clasificados de cada campeonato, que serán premios por equipo valorados en 100€, 60€ y 30€ respectivamente para consumir en los establecimientos de Parque Corredor.

Asimismo, todos los participantes recibirán un regalo del restaurante MC Donalds de Parque Corredor.

8.- Mecánica y programación

En total se realizarán 6 campeonatos independientes durante el fin de semana de aproximadamente 70 minutos de duración cada uno, tres el sábado y 3 el domingo. La programación de cada día será la siguiente:

10:00 horas: Partido 1

11:30 horas: Partido 2

12:50 horas: Partido 3

14:00 horas: Finalización del campeonato

14:00 – 21:00 horas: juego libre

En cada campeonato habrá un primer, segundo y tercer clasificado que recibirán sus respectivos premios por equipo.

Cada campeonato se jugará en cuatro futbolines. El desarrollo de cada campeonato será el siguiente:

Las 8 parejas, distribuidas entre los cuatro futbolines, jugarán tres partidos. Los 4 ganadores de cada futbolín competirán entre ellos jugando otros tres partidos y clasificándose dos de ellos, que competirán otros tres partidos donde se seleccionará al equipo ganador.

En caso de quedar empate en cualquiera de las series de tres partidos, los equipos volverán a jugar una partida más para liberar al seleccionado.

Si hay alguna duda, pueden ponerse en contacto con los monitores y azafatas del evento que se ocuparán de resolverlas. Los monitores, serán los encargados de comprobar que se están siguiendo correctamente las reglas del juego.

La organización del campeonato se reserva el derecho de modificar cualquiera de los parámetros citados anteriormente.

10.- Exoneración de responsabilidades

La decisión de Parque Corredor es definitiva respecto a cualquier controversia, interpretación o incidencia producida durante el desarrollo de la promoción.

11.- Protección de Datos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Parque Corredor cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad a través de cualquier medio (electrónico o no). El responsable del fichero es la Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR". Los participantes tienen derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, derechos que podrán ejercer dirigiéndose por escrito a: Ctra. Torrejón- Ajalvir, km. 5 a 6,500 (Parque Corredor), Torrejón de Ardoz. En la petición, se deberá adjuntar la siguiente información: – Nombre y apellidos, DNI, mail – Domicilio a efectos de notificaciones. – Derecho que desea solicitar y contenido de su petición. – Número de Teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior. Parque Corredor se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos y en especial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal imponen.

12.-Aceptación de bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en estos campeonatos, aceptan sus bases y el criterio de la Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR" en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

No obstante, la aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a Parque Corredor para utilizar con fines publicitarios su nombre en el material promocional relacionado con la presente campaña.

13.- Ley aplicable y jurisdicción

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. Parque Corredor y los participantes en la promoción, se someten al de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Y para que así conste lo firma en Torrejón de Ardoz, a 30 de noviembre de 2022.

Comunidad de Propietarios del Parque Comercial "PARQUE CORREDOR"